



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo, **IGNACIA BRITZ DE MORENO**, con C.I. N° 2.349.941, representante legal del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, **conforme al Art. 3° inc. a) de la Resolución DNCP N° 15/2024**, "DECLARO" bajo fe de juramento:

Que, me responsabilizo exclusivamente de todo acto que pueda resultar la emisión del CC de forma anticipada a pedido de la Tesorería de la Actividad 1.8 Servicio de Identificación de Personas, que administra el contrato del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID N° 464487 "Subasta a la Baja Electrónica N° 29/2025 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Policía Nacional – Plurianual"**, adjudicado por Resolución N° 799, de fecha 26/08/2025, quien ha manifestado a este Departamento lo siguiente:

*Que el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional es la responsable del servicio de identificación de personas así como de la expedición de la Cédula de Identidad Civil y Pasaportes conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Funcional según la Ley 7280/24 Artículo 6° inc. 8.*

*Para garantizar un servicio eficiente y seguro, es fundamental contar con vehículos en buen estado. Esta necesidad es crucial tanto para la sede central como para las oficinas regionales, ya que el personal realiza tareas esenciales como la cedulación a nivel nacional y el traslado de reos. La mejora del parque automotor es vital para proteger la seguridad de nuestro personal y para dar mantenimiento adecuado a los vehículos que se encuentran en malas condiciones. Por lo tanto, es de extrema urgencia que el servicio adjudicado se realice lo antes posible para poder cumplir de manera oportuna con la demanda de solicitud de documentos de identidad.*

*Además, el pedido es a fin de que la Actividad 8 Servicio de Identificación de Personas cumpla a cabalidad con su responsabilidad de expedir Cédula de Identidad Civil y Pasaporte que establece la LEY N° 7280 DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICIAL NACIONAL"*

**Comisario MGAP.  
Jefa Int. Departamento UOC.**